
Implementación y tendencias de la modalidad a distancia en América Latina

*Haydée Nieto
Oscar De Majo*

Abstract

This paper analyses the results of a survey that was carried out during the I International Conference of Distance Learning Education (DLE), organized by the Distance Learning Education Programme of the Universidad del Salvador, in Buenos Aires, in September, 2012. Four hundred teachers and academics from Latinamerica attended the meeting. The questionnaire was completed by a group of 40 speakers from Argentina (20), Brasil (3), Colombia (2), Uruguay (4), Chile (1), Paraguay (3), Perú (1) and Venezuela (6). It had seven questions regarding the following subjects: the way DLE is conceived in each institution; social image of DLE in each country; the way DLE gives answers to the needs of each region; levels in which DLE is carried out; technological resources most frequently used; the social impact; and educational policies and accreditation requirements in each country. The conclusions allowed us to set down a number of common trends for all the region.

Key words: Distance Learning Education, educational technology, models, trends, social image, Latinamerica, exclusion – inclusion.

Resumen

El presente trabajo recoge los resultados de una encuesta realizada a un grupo de expositores del *I Congreso Internacional de Educación a Distancia. Desafíos, alcances y proyecciones*, organizado por el Programa de Educación a Distancia de la Universidad del Salvador en septiembre de 2012, que tuvo una asistencia de alrededor de 400 profesores y académicos de instituciones de Educación Superior, en su mayoría de la región.

La encuesta fue respondida por un total de 40 participantes de Argentina (20), Brasil (3), Colombia (2), Uruguay (4), Chile (1), Paraguay (3), Perú (1) y Venezuela

(6), y constaba de 7 preguntas con los siguientes temas: la concepción y las tendencias de la EAD en cada institución; su imagen social en cada país; la respuesta a las necesidades de cada región que brinda la EAD; los niveles en que se aplica; los soportes que comúnmente se utilizan; el impacto social de las instituciones que han aplicado la modalidad; y las políticas educativas y los requisitos de acreditación de cada país.

Las conclusiones permitieron consignar una serie de tendencias comunes a toda la región.

Palabras clave: Educación a distancia, Tecnología educativa, modelos, tendencias, imagen social, Latinoamérica, exclusión, inclusión.

1. Introducción

Este estudio recoge los resultados de una encuesta realizada a un grupo de expositores del *I Congreso Internacional de Educación a Distancia. Desafíos, alcances y proyecciones*, organizado por el Programa de Educación a Distancia de la Universidad del Salvador en septiembre de 2012, que tuvo una asistencia de alrededor de 400 profesores y académicos de instituciones de Educación Superior en su mayoría de la región.

En el marco de este Congreso se realizó una encuesta con el objetivo de conocer las principales tendencias en la aplicación e implementación de la modalidad y el uso de las TIC, su imagen e impacto social y las políticas educativas establecidas en los diferentes países.

Por medio de la evaluación de los resultados, se pretende llegar a algunas conclusiones que mostrarían el estado actual del desarrollo de la modalidad a distancia en América Latina.

2. Encuesta

La encuesta que se distribuyó entre los expositores del Congreso era textualmente la siguiente:

Estimado colega:

Le agradecemos que complete este cuestionario que responde a temas relacionados con las líneas de investigación en EAD, que desarrolla el PAD, en relación con la implementación de la modalidad a distancia en América Latina.

DATOS PERSONALES

- NOMBRE Y APELLIDO:
- PAÍS:
- INSTITUCIÓN EN LA QUE TRABAJA:
- CARGO:
- E-MAIL DE CONTACTO:

A. LA CONCEPCIÓN Y LAS TENDENCIAS DE LA EAD EN SU INSTITUCIÓN RESPONDEN (marque una o varias opciones con una cruz):

- ¿A un modelo industrial (conductista)?:
- ¿A un modelo de desarrollo profesional (constructivista)?:
- ¿A un modelo social (aprendizaje colaborativo/cooperativo, en red)?:
- ¿A un modelo tecnológico (con acento en el uso de las TIC)?:
- Otro:

Mencione tres características del modelo que se aplica en su institución:

B: LA IMAGEN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU PAÍS (marque una o varias opciones con una cruz):

- Es una educación de menor calidad que la educación en la modalidad presencial:
- Es una educación que tiene sus beneficios, pero que no es del todo confiable (permite el fraude):

- Es una educación a la que no pueden acceder todos, porque no todos cuentan con la tecnología necesaria ni la conocen:
- Es una educación que permite la autogestión del aprendizaje, por eso es ideal para los adultos:
- Es una educación que democratiza la enseñanza:
- Es una educación de calidad, siempre y cuando se imparta en instituciones reconocidas:
- Es la educación del futuro:

Mencione otros presupuestos, si los hay:

C. ¿LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU INSTITUCIÓN ES APROPIADA, SE ADAPTA A LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN? ¿ES UN MODELO QUE PIENSA EN LA INCLUSIÓN?

- Sí:
- No:
- Solo en parte:

Justifique, por favor, su elección:

D. LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU PAÍS SE APLICA MAYORITARIAMENTE A (marque con una cruz la/s opción/es elegida/s):

- Nivel primario:
- Nivel secundario:
- Nivel universitario de grado:
- Nivel universitario de posgrado.

E. ¿CUÁL ES EL SOPORTE QUE MÁS COMÚNMENTE SE UTILIZA EN SU PAÍS? (marque una o varias opciones con una cruz- jerarquice):

- Papel y correo postal:

- Teléfono:
- Fax:
- Mail:
- Campus Virtual (Plataforma Moodle o similar):
- Redes sociales:

F. ¿CÓMO CALIFICARÍA EL IMPACTO SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO LA MODALIDAD, EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL EN SU PAÍS?:

- Importante:
- Regular:
- Intrascendente:
- *Justifique su afirmación:*

G. LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU PAÍS SON:

- Simples y razonablemente rápidos:
- Razonables pero un poco lentos:
- Muy burocráticos y lentos:
- Imposibles.

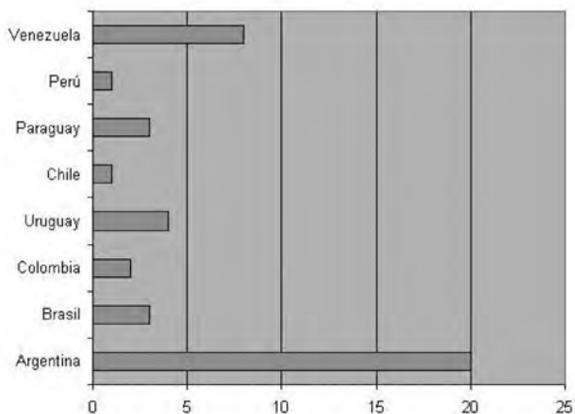
Justifique su elección:

3. Perfil de los encuestados

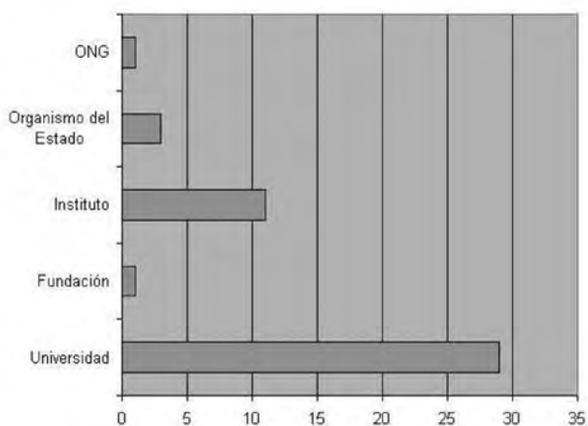
La encuesta fue respondida por un total de 40 participantes. Relacionamos su perfil con el lugar de procedencia, el tipo de institución a la que representaban y el

cargo en función del desarrollo del área de educación a distancia.

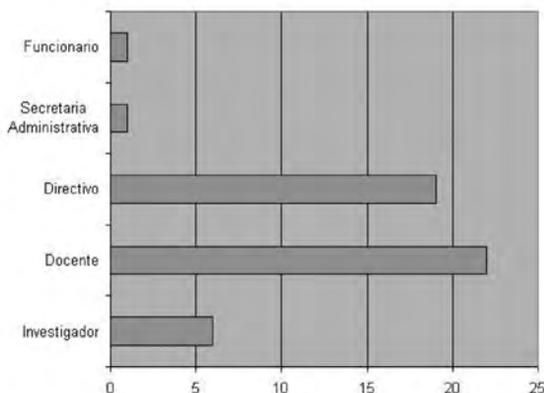
- ***País:*** Argentina (20)¹, Brasil (3), Colombia (2), Uruguay (4), Chile (1), Paraguay (3), Perú (1), Venezuela (6).



- ***Tipo de Institución*** (puede haber más de una): **Universidad (29)**, Fundación (1), Instituto (11), Organismo del Estado (3), ONG (1).



- *Cargo que desempeña* (puede haber más de uno): Investigador (6), Docente (22), Directivo (19), Secretaria Administrativa (1), Funcionario (1).



Instituciones de procedencia de los participantes:

1. Centro de Pedagogías de Anticipación (CEPA), CABA. Argentina.
2. Consejo de Educación Técnico-Profesional de Uruguay.
3. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Paraguay.
4. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Uruguay.
5. Fundación para la Actualización Tecnológica para América Latina (FATLA). Venezuela.
6. Instituto “Sedes Sapientiae” de Gualeguaychú, Entre Ríos. Argentina.
7. Instituto de Ensino Superior de Goias. Brasil.
8. Instituto de Formación de la Prefectura Naval Argentina. Argentina.
9. Instituto Superior de Educación “Dr, Raúl Peña”. Paraguay.
10. Instituto Universitario Aeronáutico (IUA). Argentina.
11. Secretaria do Estado do Río Grande do Sul. Brasil.
12. SIL International. Perú.

13. Universidad Bicentenario de Aragua. Venezuela.
14. Universidad Católica del Norte. Chile.
15. Universidad Cooperativa de Colombia. Colombia.
16. Universidad de la República. Uruguay.
17. Universidad de Oriente. Venezuela.
18. Universidad del Salvador (USAL). Argentina.
19. Universidad del Trabajo. Uruguay.
20. Universidad José Antonio Páez (UJAP). Venezuela.
21. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Colombia.
22. Universidad Nacional Abierta. Venezuela.
23. Universidad Nacional de Catamarca. Argentina.
24. Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina.
25. Universidad Nacional de Flores. Argentina.
26. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina.
27. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina.
28. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes. Argentina.
29. Universidad Tecnológica Nacional. Argentina.
30. Universidade Federal de Santa Maria. Brasil.

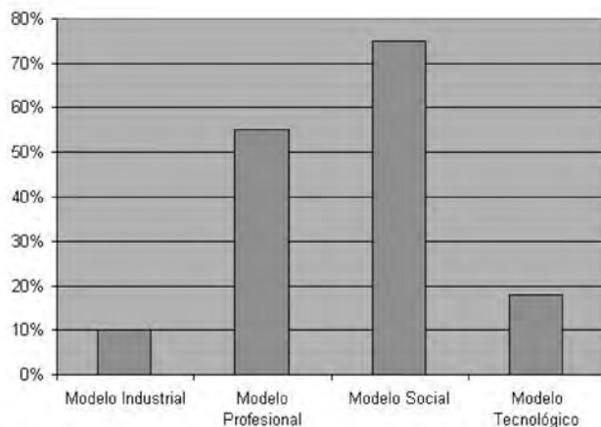
4. Evaluación de las respuestas

4.1 Concepción y tendencias de la EAD

La primera pregunta era de carácter general; estaba destinada a conocer el tipo de modelo de EAD que se aplicaba en la Institución del encuestado. Para ello, se buscó expresar los modelos en sus denominaciones más comunes y conocidas, considerando la tradicional discrepancia entre modelo industrial y modelo profesional y las actuales tendencias relacionadas con los modelos sociales y tecnológicos.

En un ítem con posibilidades de incluir texto, se solicitaba que se mencionaran tres características propias del modelo de la institución del encuestado.

En términos cuantitativos, el 10% afirmó que en su institución se aplica el modelo industrial, **el 55% el modelo profesional**, **el 75% el modelo social** y el 18% el modelo tecnológico. Cabe destacar que se podía marcar más de un modelo porque, en general, pueden ser complementarios.



La primera tendencia importante no es una novedad: el constructivismo, que acompaña al modelo profesional, es sumamente apropiado para la EAD, ya que la autogestión del aprendizaje, la necesidad de participación e interacción, los conceptos de aprendizaje significativo, entre otras cuestiones, y la flexibilidad que caracteriza a la modalidad se encuentran muy beneficiadas con esta corriente, que sostiene que cada alumno debe construir su trayecto. Por otra parte, se comple-

menta muy bien con la aplicación de actividades de aprendizaje comunicativo, que fueron las de mayor porcentaje.

En cuanto al elevado porcentaje de instituciones que aplican el modelo social, tampoco se puede considerar una novedad. Hay una importante preferencia en la actualidad por sostener que el aprendizaje más significativo y valioso se adquiere en colaboración, cooperación y en actividades sociales en red. Sin embargo, y por prudencia, diríamos que una materia pendiente es la evaluación de estas afirmaciones, poder contraponer las diferentes formas de aprendizaje que el sujeto utiliza y contrastar los resultados.

Era de esperar, también, el bajo porcentaje de aplicación del modelo conductista (que aplica especialmente la UNA de Venezuela), que muchos en la región consideran superado. En cuanto al modelo tecnológico, el porcentaje también es bajo, posiblemente por la tendencia en Latinoamérica a valorar las relaciones tutoriales y la comunicación que, si bien la permiten las tecnologías, no la producen. De todas formas, es posible que la aplicación de este modelo esté más presente de lo que muestran los resultados, evaluando las respuestas posteriores, y que no se lo haya considerado en toda su dimensión ².

Finalmente, en relación con los comentarios del modelo institucional al que pertenecen, destacamos los más recurrentes, de mayor a menor, que en general coinciden en su orientación con las respuestas ya analizadas en este punto:

- **Modelo centrado en el estudiante.**
- **Especialmente para educación continua y permanente para adultos.**
- Importancia de la función tutorial con tutorías individuales y progresivas, y tutores que se autoevalúan y rediseñan sus aulas y estrategias Necesidad de la formación de profesores en TIC.
- Diseño didáctico flexible.
- Trabajo interdisciplinario.
- Evaluación, seguimiento y construcción colectiva. Valoración de la interacción y la colaboración.
- Mediado por tecnología; uso del e-learning.

Es importante el porcentaje de encuestados que se refirieron a un modelo destinado a la formación permanente del adulto, tendencia indudable en la modalidad

desde sus inicios, que en la actualidad se evidencia en la mayor oferta de cursos de extensión y posgrado que de otros niveles de enseñanza.

Finalmente, cabe destacar que la UNA de Colombia ha elaborado su propio modelo de formación integral continua, que se apoya en la ecología formativa y el e-learning. Por otra parte, tres participantes consideraron que su institución no había elaborado todavía las pautas de su modelo, aunque todas aceptaron la necesidad de establecerlas.

4.2 Imagen social de la EAD

En esta segunda pregunta se propusieron una serie de afirmaciones sobre la EAD, que implicaban la construcción de una imagen social determinada. Se procuró reproducir las más comunes, que establecen desde una visión pesimista y poco favorable: “es una educación de menor calidad que la educación presencial” hasta la casi incuestionable y profética: “es la educación del futuro”. En este caso, por la heterogeneidad de las propuestas y sus diferentes perspectivas, se podía elegir más de una posibilidad. Finalmente, se daba lugar (a elección) a mencionar otros presupuestos.

Los resultados en porcentajes fueron los siguientes:

- Es una educación de menor calidad que la educación en la modalidad presencial: 17,5%

- **Es una educación que tiene sus beneficios, pero que no es del todo confiable (permite el fraude): 42,50%**

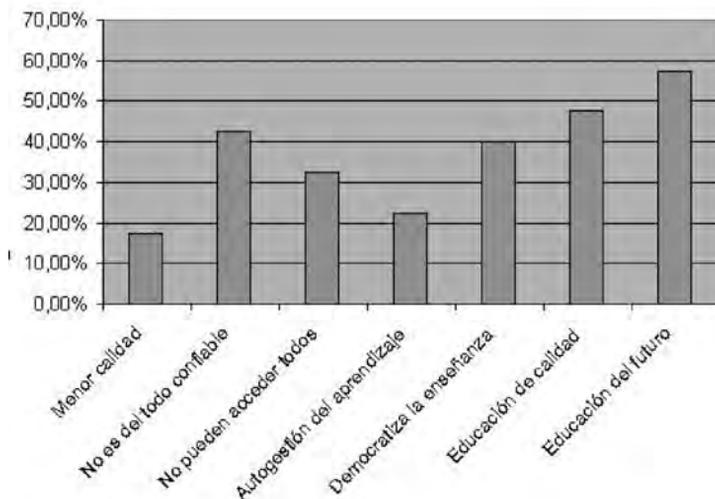
- Es una educación a la que no pueden acceder todos, porque no todos cuentan con la tecnología necesaria ni la conocen: 32,50%

Es una educación que permite la autogestión del aprendizaje, por eso es ideal para los adultos: 22: 55%

- Es una educación que democratiza la enseñanza: 40%

- **Es una educación de calidad, siempre y cuando se imparta en instituciones reconocidas: 47,50%**

- Es la educación del futuro: 57,50%



Indudablemente, el lugar de la EAD en la región ha variado fundamentalmente en los últimos quince años, posiblemente por la creciente facilidad en las comunicaciones y la implementación de plataformas y mecanismos de control, que garantizan y en mucho su calidad y eficiencia. La mayoría la consideran “la educación del futuro”; aunque esta ampulosa afirmación no diga demasiado, recoge, sin embargo, la aceptación del cambio radical que las tecnologías han operado en la vida de las personas y, en consecuencia, en la forma de educarlas. Las nuevas concepciones del espacio y del tiempo, que experimentamos día a día con Internet; las nuevas formas de relación que nos han dado las redes sociales, o las dimensiones insospechadas que han alcanzado la información y el conocimiento, por mencionar algunos de los cambios, alcanzan a los modelos de educación tradicional, que están en cuestionamiento. Y en ese cuestionamiento, en vistas al futuro, la EAD tiene un papel que jugar.³

Vale también aclarar que, a pesar de que la afirmación no posee un alto porcentaje, el hecho de que la EAD aplique favorablemente para la educación continua para adultos es un dato relevante, ya que el futuro es exigente y el adulto necesita una constante actualización.

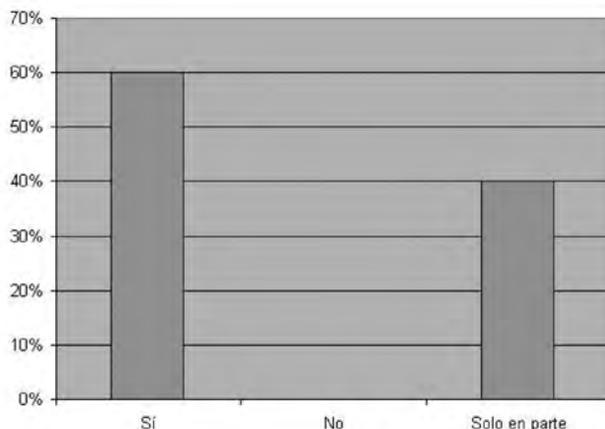
El alto porcentaje referido a que la calidad de la EAD depende de la institución que imparta la modalidad, con la fuerte condición establecida en el “siempre y cuando”, suma a la mirada entusiasta la prudencia. Esta es una realidad de la región: las instituciones con sólida trayectoria unimodales, duales o bimodales⁴ son las que se considera que pueden garantizar calidad. Generalmente, son instituciones de Educación Superior o instituciones especializadas en el tema. Hay una aceptación de la modalidad, pero depende de quién la imparta; la impronta institucional es muy fuerte y son las instituciones las que deben desarrollar mecanismo de evaluación de la calidad de la EAD para cumplir con estas expectativas.

Es de destacar que la prudencia implica también desconfianza, por eso es alto el porcentaje de los que consideran a la EAD como propicia para el fraude. Esta representación parece por ahora inevitable, sin embargo solo bastaría pensar en las formas de evaluación y control de la modalidad presencial para empezar a revertir esta imagen. Por otro lado, es posible que la calidad de los contenidos (y no solo la evaluación) sea, en general, más fácil de evaluar, ya que es común que los tengamos a disposición antes del inicio de las actividades y podamos discutirlos y corregirlos con anticipación, antes que los alumnos accedan a ellos.

Finalmente, el tema de la equidad, presente en dos preguntas, no alcanzó tan altos porcentajes, aunque es un tema pendiente en EAD, cuyo discurso fundacional tiene como uno de sus principios la democratización de la enseñanza. Sin embargo, en el espacio de los comentarios, varios plantean los problemas de accesibilidad, la brecha digital y el desconocimiento, especialmente en las provincias de Argentina y en Uruguay. Es un tema no resuelto, que comúnmente se escabulle por ser incómodo su planteo, que toca cuestiones sociales, políticas y económicas: ¿la educación del futuro no es equitativa?, ¿quiénes van a acceder a la educación en esta modalidad?, ¿los docentes están capacitados para implementarla y aceptarla? Cabría preguntarse quiénes acceden a la educación presencial hoy en la región...

4.3 Inclusión y EAD

A la pregunta sobre si la aplicación de modalidad en la institución del participante era apropiada y se adaptaba a las necesidades de la región, el **60% contestó que “sí”**, y el 40% “solo en parte”. Ningún encuestado contestó que “no”, lo cual muestra una visión optimista y valorativa de los emprendimientos que se realizan en las instituciones de pertenencia.



Es interesante, en primer lugar, considerar el concepto de “tecnología apropiada”, según Beatriz Fainholc:

Como creemos que las nuevas tecnologías de avanzada en general y de la información y la comunicación (NTIyC) en especial, tienen – si se las rigoriza y evalúa- la potencialidad de intervenir mejor en la satisfacción y con mayor eficiencia de las necesidades humanas, proponemos su **despliegue apropiado** y en articulación con todo tipo de tecnología, (desde la artesanal hasta la más sofisticada), -en términos educativos. Ello implica concebir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos, científicos y culturales, organizacionales y artefactuales para generar:

- 1- una real compatibilización de las propuestas educativas con las condiciones sociales y culturales del espacio que se trate;
- 2- una mayor flexibilidad en la adaptación, innovación y gestión del cambio, ya que se parte de las diversidades culturales, entre otras muchas, lo que conduce por ende a un mayor compromiso participativo de las personas;
- 3- mayor capacidad para efectuar elecciones estratégicas y controlar la calidad de un modo consensuado y/o normalizado;
- 4- mecanismos e instituciones “aterrizados” para crear y profundizar las capacidades creadas;

5- pautas de producción y consumo de “rostro humano”, coayudantes de la sostenibilidad de los países.

La **apropiación tecnológica**, pues, es un imperativo estratégico, pragmático y práctico que “aterriza” y concerta propuestas y evita tomar tecnología “desfazada” y/o transferida indiscriminadamente para producir el “salto cualitativo”, sin riesgo para la situaciones locales, que el que se realizará por la creación de capacidad auténtica y para coadyuvar al desarrollo sostenible.

Este concepto de apropiado nos remite a reales propuesta educativas, adaptadas al medio y a la diversidad, a elecciones estratégicas y “aterriizadas” (o sea, con los pies en la tierra), que respondan a verdaderas necesidades.

Es importante, entonces, conocer qué relación establecieron los encuestados que dijeron “sí” con esta palabra “apropiada”.

- Concebida para diferentes edades y regiones. Hay centros regionales que adaptan la oferta al contexto local de acuerdo con necesidades emergentes.
- Tecnologías y tutorías adaptadas para alumnos con discapacidades motoras u otro tipo de discapacidades.
- Superación de la deserción, ya que la modalidad permite que los alumnos que trabajan no abandonen. Ofrece oportunidad de estudio a la población económicamente activa y que por razones laborales no puede acceder a la educación presencial. Llega a lugares remotos, permite la profesionalización de estudiantes secundarios, favorece la inserción laboral.
- Adaptación a necesidades específicas de capacitación de profesionales, según las necesidades del lugar de trabajo o el área determinada.
- Colombia: propuestas curriculares que se diseñan a partir de núcleos problemáticos, donde se relacionan e integran los conocimientos disciplinares y profesionales para la solución de problemáticas locales y/o regionales y/o globales.

Los encuestados que eligieron “solo en parte” se refirieron a algunos problemas de tipo político y burocrático que impiden el completo desarrollo de la modalidad; esto se manifiesta en países como Venezuela o Colombia; en la misma

Argentina hay dificultades de este tenor, por falta de regulación en algunas provincias. Otros motivos se relacionan con el desconocimiento y la desconfianza.

En todos los casos, “apropiado” se relaciona con “inclusivo” por las características de la región. Es inclusivo que supere distancias espaciales, temporales, de edad de los participantes, discapacidades, dificultades laborales. Es inclusivo que se adapten los programas y contenidos a las necesidades locales, regionales y globales. Es inclusivo que supere la deserción y se adapte a necesidades de capacitación específicas para facilitar la inserción laboral.

4.4 Aplicación de la modalidad en los diferentes niveles de la educación formal

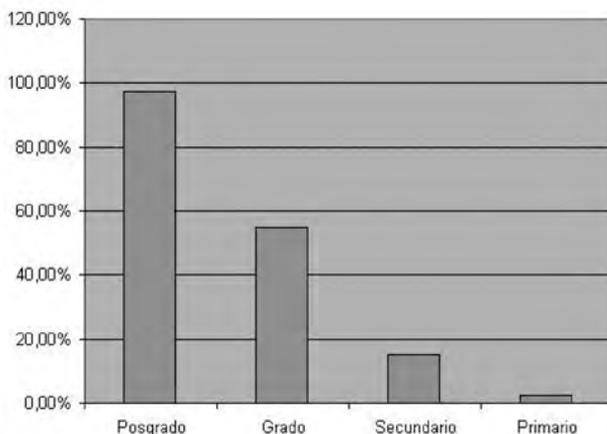
La pregunta apuntaba a conocer la tendencia de la aplicación de la modalidad en los diferentes niveles de la educación formal, ya que la tendencia en la educación no formal y la extensión universitaria para la formación continua y permanente es muy conocida. Los resultados en porcentaje fueron los siguientes:

Posgrado: 97,50%

Grado: 55%

Secundario: 15%.

Primario: 2,5%.



La tendencia era la esperada. La EAD, que nace en la educación no formal con cursos de superación personal o para profesionales, se inserta en la educación formal a través de las Universidades, a partir de la segunda mitad del SXX.; así, se ofrecen propuestas didácticas en un inicio experimentales en diferentes momentos y lugares del mundo, como los de la University of South Africa (1956), la Open University de Gran Bretaña (1969), la Telescuela del CONET de Argentina (1969), la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (1972), la Universidad Abierta de México (1972), el sistema de la Universidad por TV de China (1979), etc.

La tendencia hacia la formación universitaria de grado y, sobre todo, de posgrado, se relaciona con la edad de los estudiantes (ideal para el adulto), sus compromisos familiares y laborales, las distancias geográficas, la mayor capacidad en esos niveles de la autogestión y administración del tiempo, etc.

El posgrado parecería la instancia ideal, ya que la socialización no es tan importante como para el estudiante de grado, sobre todo el joven y con una primera carrera, y los motivos y características antes enumerados se intensifican en este nivel.

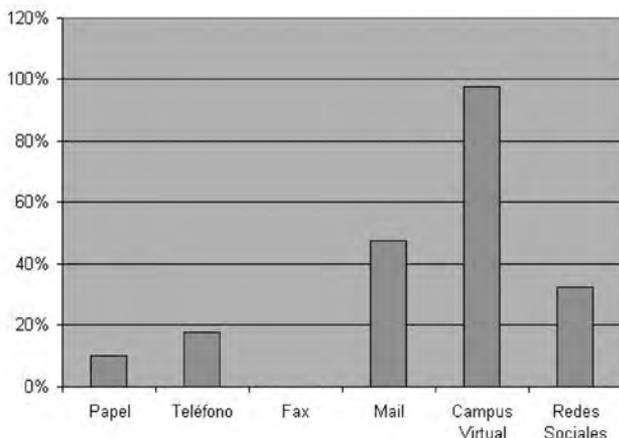
En cuanto a los porcentajes de secundario y primario que se manifiestan, es posible que la aplicación de la modalidad se deba, mayoritariamente, al dictado de estos niveles para adultos, para poblaciones muy alejadas de los centros de estudio, o para hijos de trabajadores expatriados, como diplomáticos o militares, ya que la modalidad no es ideal para estos niveles.

4.5 Soportes más comunes

Los resultados sobre la pregunta relacionada con lo soportes fueron los siguientes:

- Papel: 10%.
- Teléfono: 17,5%.
- Fax: 0%.
- **Mail: 47,5%.**
- **Campus Virtual: 97,5%.**

- Redes sociales: 32,5%.



Como se puede apreciar, las plataformas virtuales, que permiten la creación de entornos virtuales de aprendizaje y que brindan además soluciones integrales para la gestión del conocimiento (distribución de los contenidos, sistemas de comunicación e interacción, desarrollo de diversos tipos de actividades, formas de control), son utilizadas casi por la totalidad de los encuestados. Cabe destacar que el 47% de los que emplean una plataforma virtual la utilizan como único soporte, justamente por las características mencionadas.

En este sentido, se observa el uso generalizado de *softwares* libres o semilibres, que permiten el desarrollo de plataformas como Moodle, Claroline, E-educativa⁵, para la distribución de contenidos, las comunicaciones, las evaluaciones y los trabajos colaborativos y cooperativos (como wikis, foros, blogs), por mencionar algunas actividades que permiten estas aplicaciones; son plataformas amigables, intuitivas y de fácil acceso. En ocasiones, estas plataformas permiten actualizaciones y la utilización de módulos especiales, algunos libres y otros con un costo, como es en el caso de Moodle. Por otro lado, también se utilizan plataformas como Joomla o Drupal, para aplicaciones más diversas, como el armado de páginas Web, la realización de una Newsletter, la creación de comunidades virtuales (de prácticas, por ejemplo). Hay, en la actualidad, en las instituciones de educación superior, una tendencia a utilizar más de una plataforma para los cursos o carreras.

La utilización del mail también es asidua pero menos estructurada; el mail supone una buena comunicación por escrito, asíncrona, que permite el intercambio uno a uno, casi siempre profesor y alumno, para cuestiones puntuales y particulares. Cuando apareció el correo electrónico en el escenario de la EAD, comenzaron los cambios, ya que la comunicación se agilizó enormemente en comparación con el correo postal; fueron importantes los beneficios. Pero los avances posteriores muestran que el mail no puede constituirse en un soporte único en la actualidad, si se ambiciona brindar una educación a distancia de calidad.

Lo mismo sucede con las redes sociales, que se integran a otros soportes, especialmente para la interacción social entre los participantes. Si bien muchos integran Facebook, Twitter o similares como formas de impartir contenidos o actividades, es necesario un estudio más exhaustivo de las verdaderas utilidades de estos emprendimientos y de sus resultados.

En cuanto al teléfono, el de línea fue en una época muy útil para EAD, sobre todo en lugares de difícil acceso; actualmente, el teléfono celular se perfila como un soporte complementario interesante, aunque aún no está totalmente generalizando el *Mobile-learning*.

Finalmente, hay un porcentaje de utilización de material impreso, pero siempre integrado a las formas electrónicas. Sobre papel es común distribuir guías de estudio o diferentes documentos.

Para concluir, el modelo suele ser el de *e-learning*, que implica el aprendizaje a través de la Web más un componente de gestión del conocimiento, generalmente un Campus Virtual.

4.6 Impacto social de la EAD

En este ítem, la pregunta apuntaba a conocer el lugar que las instituciones que imparten EAD ocupan en su país. Para definir lo que entendemos por impacto social en este contexto, podemos aclarar que es el nivel de importancia y de cambio que la implementación de la modalidad no solo ha provocado en el ámbito educativo sino también en la sociedad en general, y sus repercusiones relacionadas con la inclusión, el acceso a las TIC y la alfabetización digital, la formación de la sociedad del conocimiento, la capacitación y actualización profesional, y demás beneficios que son característicos de la modalidad.

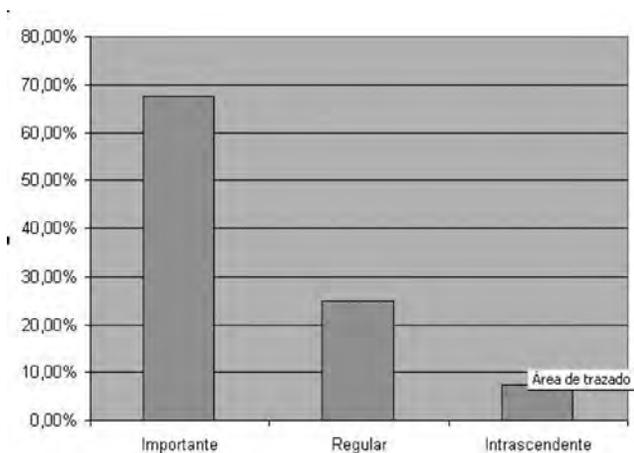
Es por ello que, además de las opciones, se solicitó una fundamentación de la elección.

En porcentajes, el resultado fue el siguiente:

Importante 67,5%

Regular 25%.

Intrascendente 7,5 %.



Consideremos ahora algunos de los comentarios que justificaron la opción “importante”, en su mayoría relacionados con las características de la EAD y sus beneficios y con la idea preponderante de que la implementación de la modalidad produce una **transformación de la calidad de vida de las personas**, ya que permite;

- optimización del tiempo, en cuanto a su disponibilidad y autogestión;
- ampliación de las posibilidades de formación y perfeccionamiento;
- superación de las distancias, especialmente para los alejados de los grandes centros urbanos que aspiran a Educación Superior o adultos con problemas laborales, familiares o de salud;
- democratización de la enseñanza, reducción de la brecha digital;
- formación continua que permite movilidad social a nivel formal y no formal.

Por otra parte, se menciona que es de gran impacto el interés que despierta en las personas, porque se la ve como **imagen de futuro**, por su relación con las TIC y su adecuación de las nuevas tecnologías. También, que da una **imagen prestigiosa** y **“de avanzada”** a las instituciones el tener emprendimientos en este sentido. Finalmente, las universidades públicas la valoran porque permiten la inscripción masiva de los estudiantes.

Los que contestaron “regular” o “intrascendente” se refieren a que en su país muchos desconocen la aplicación de la modalidad o hay mucha resistencia, sobre todo en los sectores de docencia en todos los niveles. También se menciona el poco apoyo institucional y la falta de políticas educativas en este sentido. Finalmente, como dato interesante, varios participantes mencionan que el impacto es menor debido a la brecha digital, que no permite el acceso a la modalidad en ambientes de estudios básicos o poblaciones excluidas; o sea, la EAD favorece la inclusión pero, por ahora, tiene poco acceso a los sectores marginales de la sociedad.

4.7 Políticas educativas para EAD

La última pregunta apuntaba a conocer si existían políticas educativas relacionadas con la implementación de la modalidad a través de la evaluación de los trámites de acreditación por parte de los encuestados. Sin lugar a dudas, las resoluciones, disposiciones o leyes relacionadas con la EAD en cada país muestran el nivel de importancia, prioridad y conocimiento que se tiene sobre el tema y, en consecuencia, las políticas educativas que esto implica.

Se solicitaba, también, una justificación de la elección.

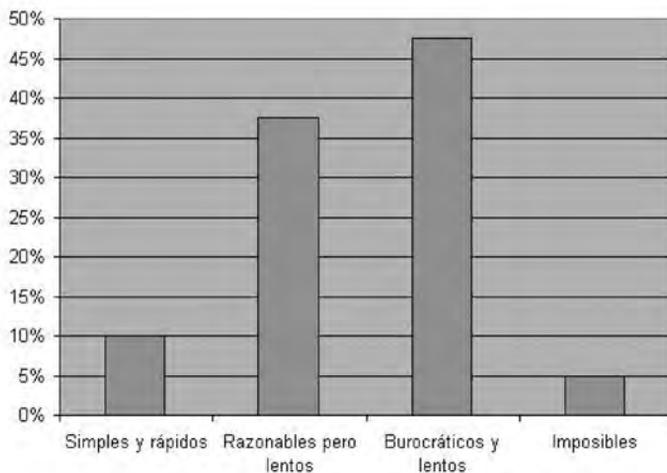
Los resultados en porcentajes fueron los siguientes:

Simple y razonablemente rápidos: 10%.

Razonables pero un poco lentos: 37,5%

Muy burocráticos y lentos: 47,5%

Imposibles: 5%.



Justificación

La justificación de estos porcentajes se basa, en gran parte de las respuestas, en lo que podríamos resumir como **desconocimiento y prejuicio**, lo cual provoca que la acreditación para la modalidad tenga más requisitos, y sea más burocrática y exigente.

El problema que se plantea en casi el 50% de las respuestas es que **se siguen las lógicas de la presencialidad** para evaluar la modalidad, los criterios no están contextualizados para EAD y no hay estándares de calidad que se adapten a todas las manifestaciones y posibilidades. Especialmente, esto se hace evidente en las exigencias para la evaluación final o para cuestiones administrativas como el control del trabajo docente (exigencia de presencialidad en las instituciones, firma de planilla de asistencia con horarios fijos tal como figuran en las declaraciones juradas, etc.). No hay un marco regulatorio y los criterios que se estipulan no se implementan por las trabas políticas y burocráticas. Falta visión de la EAD; hay mucha resistencia

Por otro lado, algunos países manifiestan que se encuentran en los inicios, que no hay nada concreto pero que hay mucho interés por los beneficios y planteos de la EAD. Especialmente en Paraguay, Uruguay y Perú no existen aún disposiciones relacionadas con una reglamentación que refleje una política educativa clara con

respecto a la aplicación de la EAD en los diferentes niveles educativos, pero se les está dando relevancia a la capacitación laboral y a la inclusión digital que facilita la modalidad

Consideremos, para finalizar, el estado de situación de las reglamentaciones en los diferentes países, especialmente Argentina. Nuestro país no fue pionero en establecer leyes que regularan el desarrollo de la modalidad; recién aparece una mención en la *Ley Federal de Educación* (Ley Nro. 24.195/93), del 14 de abril de 1993, en la cual, en el artículo 24, se considera: “La organización y autorización de universidades alternativas, experimentales, de posgrado, abiertas, a distancia, institutos universitarios tecnológicos, pedagógicos y otros creados libremente por iniciativa comunitaria, se regirán por una ley específica.”⁶ Además, en el Capítulo I de la mencionada Ley, se afirma que es función del Ministerio de Cultura y Educación “alentar el uso de medios de comunicación social y privados para la difusión de programas educativos y culturales que contribuyan a la afirmación de la identidad nacional y regional”⁷.

Algunos países de Latinoamérica aprobaron las leyes para regular los estudios a distancia bastante antes: México incluye la modalidad con “status legal” en la Ley Federal de Educación de 1973; Venezuela, en la Ley Orgánica de Educación de 1980; Colombia, con la creación de la Universidad del Sur (Abierta y a Distancia), establece en 1982 la primera normativa específica; finalmente, en 1987, Costa Rica reglamenta el reconocimiento de estudios realizados con la modalidad.

El 22 de enero de 1998 el Ministerio de Cultura y Educación de Argentina aprueba el *Órgano de Aplicación para la Educación a Distancia en Argentina* (Decreto 081/98), con la ambición de retomar el artículo 24 de la Ley Federal de Educación y establecer que ese Ministerio será el responsable de reconocer y autorizar la creación de instituciones universitarias que adopten como modalidad exclusiva o complementaria “la conocida como ‘educación a distancia’ (...)”⁸.

Ese mismo año, el 31 de agosto aparece la primera Resolución del Ministerio de Educación de la Nación, Nro. 1716/98. En este caso, la legislación es más ambiciosa y persigue regular en un conjunto de normas y pautas mínimas, entre la variedad de modalidades, “la conocida corrientemente con la denominación de ‘Educación a Distancia’, cuya adopción por parte de instituciones educativas de gestión pública o privada, tenderá sin duda a intensificarse en el futuro, en razón de la evidente necesidad de ampliar y diversificar las oportunidades de educación y la posibilidad cada día mayor de aplicar a ese fin múltiples recursos tecnológi-

cos y procedimientos metodológicos innovadores”⁹. Esta reglamentación se ocupará, en primer lugar, de delimitar y definir el término *educación a distancia*:

“A los efectos de la presente reglamentación, entiéndese por ‘Educación a Distancia’ el proceso de enseñanza - aprendizaje que no requiere la presencia física del alumno en aulas u otras dependencias en las que se brindan servicios educativos, salvo para trámites administrativos, reuniones informativas, prácticas sujetas a supervisión, consultas tutoriales y exámenes parciales o finales de acreditación, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos especialmente desarrollados para obviar dicha presencia y se cuente con una organización académica y un sistema de gestión y evaluación específico diseñado para tal fin. Quedan comprendidas en esta denominación las modalidades conocidas como educación semi-presencial, educación asistida, educación abierta y cualquier otra que reúna las características indicadas precedentemente.”

También se ocupará de las carreras y programas que adopten la modalidad en las instituciones educativas públicas y privadas, que deberán solicitar reconocimiento específico, presentando los fundamentos de la propuesta, sus métodos de evaluación, la producción de los materiales, los centros de apoyo local, el régimen de los alumnos, entre otros requisitos.

Esta reglamentación, si bien con imperfecciones, es un verdadero avance en el reconocimiento y regulación de la modalidad en Argentina.

Finalmente, el 29 de diciembre de 2004, una nueva Resolución, la 1717/04, establece los *Lineamientos para la presentación y evaluación de programas y carreras bajo la modalidad de educación a distancia. Reconocimiento oficial y validez nacional*. Aparece una nueva definición que solo tiene como intención adoptar la denominación “educación a distancia”, entre muchas otras que han aparecido¹⁰.

Esta nueva resolución agrega a la anterior la importancia de la interacción y los métodos y soportes necesarios para ella, la necesidad del trabajo cooperativo y colaborativo, el modelo educativo de referencia en el que las instituciones van a implementar la modalidad, y el concepto de tecnología educativa y aplicación de las TIC. Adjunta, además, un *Cuadro de componentes y requisitos mínimos de educación a distancia*, que da cuenta de los aspectos a considerar para la presentación de un proyecto académico en educación a distancia: demanda educativa, modelo pedagógico, estrategias de enseñanza, soportes tecnológicos, materiales, equipo multidisciplinario, descripción de la infraestructura, gestión y administración, costos y presupuesto, formas de evaluación, etc. Cabe aclarar que las carre-

ras de posgrado universitario, tanto de Universidades Públicas como Privadas de Argentina, deben presentar la acreditación de las carreras a distancia en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y no puede abrirse la inscripción al posgrado hasta que no esté debidamente aprobado y acreditado por este organismos y la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, también dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Actualmente, en Argentina, el trámite de acreditación de carreras a distancia en CONEAU y Ministerio de Educación puede durar comúnmente entre 18 y 24 meses. Esto se ha agilizado notoriamente desde 2004, cuando salió la Resolución 1717. La primera carrera de posgrado del PAD, que fue presentada en marzo de 2005, tardó cuatro años en ser acreditada, por cuestiones esencialmente burocráticas.

Sin embargo, se puede decir que en Argentina la modalidad tiene una presencia discreta en la oferta académica, pero hay mucho interés e investigaciones sobre la temática desde diferentes universidades nacionales y privadas.

5. Algunas conclusiones

En este estudio realizado por medio de una encuesta a 40 participantes del *I Congreso Internacional de Educación a Distancia. Desafíos, alcances y proyecciones*, en septiembre de 2012, la mayoría docentes y directivos de universidades de Argentina, se pudieron consignar las siguientes tendencias:

- Los modelos pedagógicos más frecuentes son **el modelo social** y **el modelo profesional** que consideran importante el aprendizaje conseguido en colaboración, cooperación y en actividades en red y priorizan el rol del estudiante, activo y participativo, que autogestiona y construye su aprendizaje. También se consigna un alto porcentaje de instituciones que aplican la modalidad para la capacitación continua de adultos.
- La imagen social de la EAD se relaciona con **la idea de futuro** y las respuestas que la educación debe dar a los cambios producidos en los últimos 15 años. Sin embargo, hay un porcentaje importante de encuestados que consideran determinante **la calidad y reconocimiento de la institución** que imparte los estudios.

- La aplicación de la modalidad en las instituciones participantes es **adecuada**, sobre todo en su relación con el concepto de **inclusión** en un amplio sentido, que se refiere a los beneficios de la EAD en cuanto a la accesibilidad, flexibilidad, igualdad de oportunidades, adecuación a necesidades específicas, etc.
- La aplicación de la EAD, en relación con los niveles de enseñanza formal, más allá de la extensión universitaria y los cursos de superación personal, tiene altos porcentajes en el **posgrado**, que parecería ser la instancia ideal por las características y el perfil del estudiante a distancia.
- En cuanto al soporte, sin duda es el momento de las **plataformas virtuales** que permiten un entorno de estudio integral. En general, además, se eligen las de libre acceso con adecuaciones según los objetivos de cada institución.
- El impacto social de las instituciones que imparten EAD es considerado importante, sobre todo porque ha transformado **la calidad de vida** de las personas, ya que permite, al optimizar el tiempo y superar distancias espaciales, ampliar las posibilidades de formación y capacitación, sobre todo en la capacitación continua del adulto.
- Finalmente, la burocracia parece tener un rol protagónico en los trámites de acreditación o reconocimiento de los emprendimientos en la modalidad. Aún las políticas educativas son erráticas, en la mayoría de los casos por desconocimiento o prejuicio, con exigencias inadecuadas para el modelo.

Bibliografía

- CAROSIO, L. (1998). *La capacitación a distancia como alternativa para la transferencia de tecnología*, Bs. As., INTA.
- DECRETO 081/98 – ORGANO DE APLICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA ARGENTINA.
- FAINHOLC, B. (2000). *Contribución de una tecnología educativa crítica para la educación intercultural de la ciudadanía*, disponible en: <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=157>. (Consultado: 05/03/13)

- FAINHOLC, B. (2000). *Formación del profesorado para el nuevo siglo. Aportes de la tecnología educativa apropiada*, Bs. As., Lumen, 220 págs.
- FAINHOLC, B. “La tecnología apropiada: una revisita a su campo a comienzos de siglo”, en *Revista Rueda. Red Universitaria de Educación a Distancia. Universidad Nacional de Luján*, Buenos Aires, septiembre de 2001.
- FAINHOLC, B. *La tecnología educativa apropiada y crítica*, disponible en <http://contexto-educativo.com.ar/2002/3/nota-05.htm> (Consultado: 05/03/13).
- FAINHOLC, B. (1999). *La tecnología educativa apropiada: una revisita a su campo a comienzos de siglo*. URL: disponible en: http://conedsup.unsl.edu.ar/Download_trabajos/Trabajos/Eje_6_Procesos_Formac_Grado_PostG_Distancia/Fainholc_Beatriz.PDF. (Consultado: 05/03/13)
- GARCÍA ARETIO, L. *Historia de la Educación a Distancia*, disponible en <http://www.utpl.edu.ec/ried/images/pdfs/vol2-1/historia.pdf>. (Consultado: 05/03/13).
- GARCÍA ARETIO, L. “Historia de la Educación a Distancia”, en *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, Vol. 2, Nro 1, junio 1999, págs. 11-40.
- GARCÍA ARETIO, L. (2004). *Viejos y nuevos modelos de educación a distancia*. Bordón, España.
- GARRISON, D. R. (1989). *Understanding distance education. A framework for the future*. Londres: Routledge.
- LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Nro. 24.195/93.
- MENA, M. *La evolución de la Educación a distancia*, en Portal EDUCAR, disponible en: <http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/marta-mena-la-evolucion-de-la.php>. (Consultado: 05/03/13).
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DECRETO 081/98. ÓRGANO DE APLICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA ARGENTINA. Disponible en: http://www.portalbioceanico.com/re_legnac_educacion_adistancia_decerto_docd01.htm. (Consultado: 05/03/13).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. Resolución 1716/98. Disponible en: <http://www.portalarentino.net/leyes/r1716-98.htm>. (Consultado: 05/03/13).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. Resolución 1717, disponible en: http://www.iaa.edu.ar/iaa/acreditacion/documentos/res1717_04.pdf. (Consultado: 05/03/13).
- PEDULÁ PERKINS, J. Tan cerca y tan distante. Apuntes para una historia de la educación a distancia en la Argentina, disponible en <http://www.uned.es/bened/colaboraciones/colab21.htm>. (Consultado: 05/03/13).
- SANGRÁ MORER, A. “Educación a Distancia, educación presencial y usos de la tecnología: una tríada para el progreso educativo”, en *Edutec. Revista Electrónica de Educación*, Nro. 15/mayo 02. Disponible en: http://www.uib.es/depart/gte/edutec-e/revelec15/albert_sangra.htm. (Consultado: 05/03/13).
- SARRAMONA i LÓPEZ, J. (2000). “Los retos de las nuevas tecnologías para la Educación a Distancia”, en *Teoría de la Educación*, Vol.12, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- TEDESCO, J. “La educación y las nuevas tecnologías de la información”, *IV Jornadas de Educación a Distancia MERCOSUR/SUL 2000 (CREAD-USAL): Educación a Distancia: calidad, equidad y desarrollo*, Bs. As. 21 al 24 de junio de 2000. Publicado en: *Revista Signos Universitarios Virtual*, Año 1, Nro. 1. Disponible en: : <http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/revista/tedesco.htm>. (Consultado: 05/03/13).
- UNIVERSIDADE ABERTA DE PORTUGAL (2008), *Modelo Pedagógico Virtual da Universidade Aberta. Para uma Universidade do Futuro*, Europress Tiragem, Lisboa.

Notas

1 **Provincias de Argentina:** Buenos Aires-CABA (12), Catamarca (2), Córdoba (2), Corrientes (2), Entre Ríos (1), Tucumán (3).

2 En este modelo, las tecnologías juegan un papel central en los procesos de educación a distancia. El rol de la tecnología, como sabemos, es destacado tanto si se asocia con los contenidos como con la relación con los estudiantes. En la actualidad, como dijimos, es casi ineludible el uso de las TIC para las propuestas en la modalidad. Se puede realizar una clasificación del modelo considerando los avances tecnológicos que se utilicen:

Modelo tradicional: corresponde a una tendencia que se aplicó en los inicios de la adopción de las tecnologías en la modalidad. Se basa en materiales impresos y comunicaciones por e-mail. A veces las tutorías son presenciales. Si bien casi todas las instituciones han superado este modelo, aún se registran aplicaciones de este tipo en la región.

Modelo multimedia: este modelo hace referencia a la *utilización de múltiples medios como recursos para la adquisición de los aprendizajes*. Los medios más utilizados son la *radio y televisión*. El texto escrito es apoyado por otros recursos como audios, videos, teléfono, por ejemplo. Actualmente, no se ha abandonado completamente este modelo y en ocasiones se integra con la enseñanza virtual. Hay instituciones educativas que tienen radio o televisión con programas educativos e informativos; el teléfono se utiliza, aunque de manera eventual y no tan asiduamente como en otras épocas, por la aparición de otros medios como el *skype*, por ejemplo.

Modelo informático: La integración de las *telecomunicaciones con otros medios educativos mediante la informática* definen este modelo. Se apoya en el uso generalizado de la computadora, de la enseñanza asistida por computadora y de sistemas multimedia. Se le suman actualmente, con mucha asiduidad, la audioconferencia, la videoconferencia y, especialmente, el video *streaming*, que consiste en la distribución de audio o video por Internet. Para educación, en este soporte las comunicaciones son sincrónicas y se combina la imagen y el audio del docente que dicta “una clase”, con la posibilidad de los alumnos de comunicarse por chat.

Dentro de este modelo, se incluyen los modelos que se apoyan en el uso de Internet, y que utilizan todos los recursos y métodos empleados en los anteriores, digitalizando sus componentes. Como afirma García Aretio (2004), cuando al aprendizaje basado en la web se le agrega un *componente de gestión del conocimiento*, surge el modelo del *e-learning*. A este modelo también se le podría definir como *campus virtual o enseñanza virtual*, que trata de basar la educación en la conjunción de sistemas de soportes de funcionamiento electrónico y sistemas de entrega apoyados en Internet, en forma síncrona o asíncrona a través de comunicaciones

por audio, vídeo, texto o gráficos. Esta tecnología garantiza el feed-back y la rápida comunicación que realimenta el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Este es el modelo que se aplica en nuestro Programa. Actualmente no podemos dejar de mencionar dentro del modelo informático, el *Mobile-learning* y *blended-learning*.

3 Puede que estas afirmaciones parezcan apuntar a que los cambios se deben solo a las TIC; esto es cierto solo en parte, pero si es verdad que la revolución informática atraviesa gran parte de los cambios que pueden consignarse en las últimas dos décadas.

4 **Unimodal:** solo a distancia o solo presencial. **Dual:** presencial y a distancia pero con cursos y carreras distintos (la USAL). **Bimodal:** presencial y a distancia con los mismos cursos y carreras en las dos modalidades

5 Podemos mencionar otras: Atutor, Dokeos, Teleduc, Llias, Colloquia, Eduzope, CoSE-Creation of Study Enviroments, aunque cabe destacar que la más común es Moodle.

6 LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Nro. 24.195/93.

7 LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Nro. 24.195/93.

8 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DECRETO 081/98. ÓRGANO DE APLICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA ARGENTINA.

En:

http://www.portalbioceanico.com/re_legnac_educacion_adistancia_decerto_docd01.htm

9 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. Resolución 1716/98. En: <http://www.portalargentino.net/leyes/r1716-98.htm>

10 Textualmente: “Se comprenderá por Educación a Distancia a las propuestas frecuentemente identificadas también como educación o enseñanza semipresencial, no presencial, abierta, educación asistida, flexible, aprendizaje electrónico (e-learning), aprendizaje combinado (b-learning), educación virtual, aprendizaje en red (network learning), aprendizaje o comunicación mediada por computadora (CMC), cibereducación, teleformación y otras que reúnan las características mencionadas precedentemente”. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Resolución 1717, en: http://www.iaa.edu.ar/iaa/acreditacion/documentos/res1717_04.pdf

ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

